

### V. Gestión financiera

**Tema 1.** El presupuesto. Concepto y clases. El presupuesto del Estado. Su estructura: Ingresos y gastos públicos. El ciclo presupuestario.

**Tema 2.** Los créditos presupuestarios. Modificaciones de los créditos iniciales. Créditos, presupuestos. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Anticipos de Tesorería. Créditos ampliables. Transferencias de crédito. Ingresos que generan crédito.

**Tema 3.** Presupuesto por programas. Objetivo. Programas y su evaluación. Presupuesto en base cero. Objetivos. Unidades y paquetes de decisión. Asignación de prioridades.

**Tema 4.** La contabilidad como ciencia. El concepto de patrimonio y los equilibrios patrimoniales. La cuenta.

**Tema 5.** Balance de situación. El Balance como origen y término de las contabilizaciones. La cuenta de resultados del ejercicio. La contabilidad externa.

**Tema 6.** Los planes de cuenta. Concepto y fundamentación. El Plan contable español. Contabilidad analítica.

**Tema 7.** Ordenación del gasto y ordenación del pago. Organos competentes. Fases del procedimiento y documentos contables que intervienen. Liquidación y cierre del ejercicio. Control del gasto público en España. Clases. Especial referencia del control de legalidad. El Tribunal de Cuentas.

**Tema 8.** Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de transferencia: corrientes y de capital. Gastos de inversión.

**Tema 9.** Pagos: Concepto y clasificación. Pagos por obligaciones presupuestarias. Pago «en firme» y «a justificar». Justificación de libramiento.

**Tema 10.** El sistema tributario español. Características más relevantes de la última reforma fiscal. Las haciendas de las Comunidades Autónomas y locales y su relación con la del Estado.

**Tema 11.** Estructura de la imposición directa. Especial referencia al impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**Tema 12.** Estructura de la imposición indirecta. Especial referencia al Impuesto sobre el Valor Añadido.

### VI. Gestión de personal

**Tema 1.** El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Peculiaridades del régimen funcionarial frente al régimen estatutario. La Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública: Características generales. Organos superiores de la Función Pública.

**Tema 2.** El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Programación de efectivos. Oferta de empleo público. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Promoción profesional de los funcionarios. Situaciones administrativas.

**Tema 3.** Derechos y deberes de los funcionarios. Sistemas de retribuciones. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre sobre incompatibilidades y normas de desarrollo. Incompatibilidades del personal sanitario. Régimen disciplinario. La Seguridad Social de los funcionarios: MUFACE y derechos pasivos.

**Tema 4.** El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Contratación. Negociación colectiva. El Acuerdo Marco del personal laboral al servicio de la Administración del Estado.

**Tema 5.** Régimen jurídico del personal estatutario de la Seguridad Social. El Estatuto de Personal Médico. Ambito de aplicación. Selección. Provisión de vacantes. Derechos y deberes. Situaciones administrativas.

**Tema 6.** Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo. Ambito de aplicación. Clasificación del personal. Selección y provisión de vacantes. Situaciones administrativas. Derechos y deberes.

**Tema 7.** Estatuto de Personal no Sanitario. Ambito de aplicación. Clasificación de personal. Selección y provisión de vacantes. Situaciones administrativas. Derechos y deberes.

**Tema 8.** Derechos de reunión, sindicación y huelga del personal estatutario de la Seguridad Social. Organos de representación. Delegados y Juntas de Personal: Sistema selectivo y funciones. La participación en la determinación de las condiciones de trabajo.

**Tema 9.** Atribución de competencias en materia de personal estatutario de la Seguridad Social: Secretario general de Asistencia Sanitaria, Director general de Recursos Humanos, Subdirector general de Personal Estatutario, Directores provinciales, Gerentes y Directores de Instituciones Sanitarias.

**Tema 10.** Retribuciones del Personal Estatutario. Conceptos retributivos. Elaboración de las nóminas. Devengos, descuentos y retenciones. Documentación acreditativa de variaciones de nómina.

### ADMINISTRACIÓN SANITARIA

**Tema 1.** El derecho a la salud en la Constitución Española. La Ley General de Sanidad: Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la salud.

**Tema 2.** Competencias del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en materia de sanidad. La Alta Inspección. Coordinación entre las Administraciones Públicas: El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

**Tema 3.** El Sistema Nacional de Salud: Características y organización. El Servicio de Salud. El Area de Salud: Funciones y estructura. La financiación de la Asistencia Sanitaria.

**Tema 4.** La actividad sanitaria privada. Los productos farmacéuticos.

**Tema 5.** La docencia y la investigación en el Sistema Nacional de Salud. El Instituto «Carlos III».

**Tema 6.** La atención hospitalaria. El Reglamento de Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el INSALUD. Estructura y órganos de dirección.

**Tema 7.** Organos de participación y asesoramiento de los hospitales. El funcionamiento del hospital. Organización de las divisiones.

**Tema 8.** Atención primaria de salud. Las estructuras básicas de salud. Reforma sanitaria en atención primaria. Coordinación entre atención primaria y hospitalaria. La asistencia sanitaria urgente.

### ANEXO 3

#### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado Personal Estatutario del Grupo de Gestión de la Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario al Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 1988

### ANEXO 4

#### GRUPO DE GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONES SANITARIAS

##### Tribunal titular

Presidente: Don Ramón Jiménez Romano.

Vocales:

Don Tomás Mendirichaga Magro. Doña Adoración Muñoz Merchante. Don José María Rodríguez Vallejo. Doña Aurea Vigil Castejón. Doña Pilar Martín Nava.

Secretaría: Doña María Jesús Flórez García.

##### Tribunal suplente

Presidente: Don Carlos Celorrio Oliveras.

Vocales:

Doña Carmen Martín Méndez. Don Jesús Crespo Ortega. Doña Ana Ruiz Martínez. Doña Concepción Sánchez-Arcilla Muñoz. Don Jesús Rodríguez Liras.

Secretaría: Doña Ana Sarriá Díaz.

**16666** RESOLUCION de 23 de junio de 1988, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Grupo Técnico de Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12.3 y 15 del Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en su redacción dada por la Orden de 28 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 30), corregida por la de 30 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están delegadas por la Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Grupo Técnico de la Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario con sujeción a las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 162 plazas del Grupo Técnico de Función Administrativa en las provincias que se especifican en el anexo I a esta convocatoria.

1.2 La normativa aplicable a las presentes pruebas selectivas estará determinada por lo establecido en esta convocatoria; en el Estatuto de Personal no Sanitario; en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 12); en la disposición

transitoria segunda de la Orden de 28 de mayo de 1984, y supletoriamente en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21).

1.3 El proceso de selección se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) 81 plazas por turno restringido, por promoción interna, para el personal fijo de plantilla de Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que reúnan los requisitos que se citan en la base 2.2.

b) 81 plazas para cubrir por el sistema general de acceso libre.

1.4 Las plazas reservadas para promoción interna del personal fijo de plantilla de Función Administrativa que no se cubran se acumularán al turno libre.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados se efectuará de acuerdo con la calificación final obtenida por éstos, si bien los aspirantes aprobados que pertenezcan al turno que se cita en la letra a) del apartado 1.3 de esta base tendrán preferencia sobre los del turno libre para elegir plaza.

1.6 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las fases de concurso y de oposición:

1.6.1 La fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, consistirá, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Estatuto de Personal no Sanitario, en la valoración con 0,35 puntos por mes de los servicios prestados en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social como personal fijo de plantilla o contratado.

La puntuación obtenida en la fase de concurso se añadirá, a fin de determinar la calificación final de cada aspirante, a la obtenida en la fase de oposición, siempre que en esta última se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar.

En ningún caso, la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Los servicios prestados por los aspirantes sólo serán valorables hasta el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

Los servicios prestados valorables en la fase de concurso se acreditarán mediante certificación original, en la que se hará constar con precisión los periodos que correspondan, expedida por el Gerente (o Director) o Director de Gestión y Servicios Generales (o Administrador) de las Instituciones Sanitarias donde se hubieren prestado con el visto bueno del correspondiente Director provincial del Instituto Nacional de la Salud u Órgano competente cuando se trate de servicios prestados en Instituciones y Servicios transferidos por el Instituto Nacional de la Salud a las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes por promoción interna acreditarán en la certificación que se cita en el párrafo anterior su pertenencia como personal de plantilla al Grupo Auxiliar, Administrativo o Gestión de la Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario.

Sin perjuicio de que la documentación relativa a los servicios valorables en la fase de concurso, pueda presentarse por los aspirantes junto con su solicitud, el plazo máximo de presentación de dicha documentación finalizará para todos los aspirantes el décimo día natural siguiente a la publicación de las calificaciones del primer ejercicio de la fase de oposición.

En el supuesto de que la certificación relativa a los servicios valorables en la fase de concurso no se presentara junto con la instancia, dicha certificación se remitirá en el plazo que se cita en el párrafo anterior al Ministerio de Sanidad y Consumo (Subdirección General de Personal Estatutario, paseo del Prado, 18 y 20, 28071 Madrid).

1.6.2 La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios todos ellos de carácter eliminatorio:

Primer ejercicio: Los aspirantes, en el plazo máximo de cuatro horas, deberán desarrollar, por escrito, un tema relacionado con el grupo de materias comunes del programa que figura como anexo número 2, y un segundo tema, de entre dos que tengan relación con cada uno de los grupos de materias específicas según la modalidad o rama que el aspirante haya elegido en su instancia. Este ejercicio deberá ser leído por el opositor en sesión pública y llamamiento único.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico durante un periodo de cuatro horas, relacionado con el grupo de materias específicas según la modalidad o rama que el aspirante haya elegido en su instancia.

Tercer ejercicio: Consistirá en exponer oralmente durante un periodo de cuarenta minutos, cuatro temas extraídos al azar del programa. Dos de ellos habrán de ser del grupo de materias comunes: Uno de los epígrafes de «Legislación Sanitaria» y «Derecho del Trabajo y Seguridad Social» y otro de los de «Organización del Estado» y de la Administración Pública, «Derecho Administrativo» y «Estructura Económica y Hacienda Pública». Los otros dos temas corresponderán al grupo de materias específicas de entre tres extraídos al azar del correspondiente programa.

1.7. Las pruebas selectivas se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

1.7.1 Fase de oposición: El primer ejercicio se realizará no antes de tres meses ni después de seis desde la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», publicándose la fecha exacta y lugares de realización en la forma prevista en la base 4.1.

1.7.2 Fase de concurso: La lista que contenga la valoración de los méritos de la fase de concurso se publicará al mismo tiempo y en los mismos lugares que la correspondiente al segundo ejercicio de la fase de oposición.

1.7.3 Las calificaciones obtenidas en el proceso selectivo se publicarán en los tablones de anuncios del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20) y en los de los Servicios Centrales del INSALUD.

1.8 En las pruebas selectivas se establecerán para las personas con minusvalías que lo soliciten, de acuerdo con la base 3.3, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

1.9 El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, cuando no requieran lectura pública, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

## 2. Requisitos de los candidatos

### 2.1 Requisitos comunes para todos los turnos:

Para ser admitido para la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Los aspirantes por promoción interna, además de los requisitos establecidos en el número anterior, deberán pertenecer al Grupo Auxiliar, Administrativo o Gestión de la Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario y acreditarlo en la forma establecida en el apartado 1.6.1.

2.3 Los requisitos establecidos en el apartado anterior deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

## 3. Solicitudes

3.1 La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo oficial, aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y será facilitado gratuitamente en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud, en los Servicios Centrales de dicho Instituto, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en los Gobiernos Civiles y Delegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas.

3.2 En el recuadro número 1, Cuerpo o Escala, se indicará «Grupo Técnico» y en la casilla Código se indicará «A»; en el recuadro número 2, Especialidad, se consignará «Función Administrativa de Instituciones Sanitarias»; en el recuadro número 3, los aspirantes por promoción interna señalarán la letra «P» y los aspirantes por turno libre la letra «L».

En el recuadro 23A de la instancia los aspirantes harán constar si eligen la modalidad o grupo jurídico, económico o técnico-informático, para la realización de los ejercicios de la fase de oposición.

En el recuadro 23B los aspirantes que hayan prestado servicios valorables en la fase de concurso prevista en el apartado 1.6.1 consignarán la letra «S».

3.3 Los aspirantes minusválidos deberán indicar en el recuadro correspondiente de la instancia, la minusvalía que padecen, así como las adaptaciones que solicitan en la realización de las pruebas.

3.4 Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo séptimo de la base 1.6.1, junto con su solicitud, los aspirantes aportarán documentación relativa a los méritos valorables en la fase de concurso en la forma establecida en la citada base 1.6.1.

3.5 Las solicitudes dirigidas al Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), se presentarán en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, números 18 y 20, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un

funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo primero de este apartado, a través de las representaciones diplomáticas y Consulados españoles correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo. El interesado acompañará a dicha solicitud fotocopia del comprobante de haber satisfecho los derechos de examen.

3.6 Los derechos de examen serán de 2.900 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente «Pruebas selectivas de Función Administrativa del INSALUD-Grupo Técnico» número 12.286.343 en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal. En concepto de gasto de tramitación por órdenes de pago, se abonarán 225 pesetas a la Caja Postal.

En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada Caja Postal, acreditativo del pago de derechos y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en la Caja Postal supondrá sustitución de trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud ante el Órgano expresado en la base 3.5.

3.7 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Terminado el plazo de presentación de instancias, el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones publicará en el «Boletín Oficial del Estado», Resolución por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución se indicará el lugar y la fecha de comienzo del primer ejercicio, así como la relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

4.3 Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la lista de excluidos en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.4 Los derechos de examen serán reintegrados de oficio únicamente a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de estas pruebas selectivas.

#### 5. Desarrollo de las pruebas selectivas

5.1 Los ejercicios de las presentes pruebas selectivas se celebrarán en Madrid.

5.2 En cualquier momento los Tribunales de Selección podrán requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

5.3 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «Y», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo).

5.4 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

5.5 La publicación del anuncio de celebración del segundo y tercer ejercicio se efectuará por el Tribunal en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo y en los de los Servicios Centrales del INSALUD y por cualesquiera otros medios, si se juzga conveniente, para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

Cuando el ejercicio sea oral o requiera lectura pública, la iniciación del mismo por los aspirantes cuyo apellido comience por la letra «Y», se anunciará en la forma prevista en el párrafo anterior. Los sucesivos llamamientos se anunciarán por el Tribunal en los locales donde se celebre el ejercicio, al menos con doce horas de antelación.

5.6 Si en cualquier momento del proceso de selección llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, indicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

#### 6. Tribunal

6.1 La composición y Tribunal que ha de juzgar las presentes pruebas selectivas se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por Resolución del Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones.

Los Tribunales tendrán la categoría primera de las recogidas en el artículo 33.2 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Cuando el número de aspirantes así lo aconseje, en la Resolución que se cita en el párrafo primero de este apartado podrán designarse varios Tribunales que actuarán bajo la dirección del Presidente del Tribunal número 1.

6.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El plazo para solicitar la renuncia o manifestar la abstención será de diez días naturales, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución por la que se aprueba la relación de excluidos.

6.3 Con anterioridad a la iniciación del primer ejercicio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hubieran perdido su condición por alguna de las causas anteriores.

6.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia de la mayoría de sus miembros titulares o suplentes. La sesión de constitución se celebrará en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación.

En dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

6.5 Dentro de la fase de oposición el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

6.6 El Tribunal podrá disponer de la incorporación a sus trabajos de los asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse a la autoridad convocante.

6.7 A efectos de comunicaciones, aportación de méritos y demás incidencias el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18 y 20, 28071 Madrid. Teléfonos (91) 239.85.33, 239.85.61, 239.85.71 y 239.84.80.

6.8 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado la fase de oposición y en consecuencia las pruebas selectivas, un número superior de aspirantes que el de las plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

#### 7. Calificación de las pruebas

7.1 Calificación de la fase de oposición: Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma siguiente:

Primer ejercicio: Se calificará de cero a 10 puntos cada uno de los temas, siendo necesario para su superación obtener como mínimo 10 puntos y no ser calificado con cero en ninguno.

Segundo ejercicio: Se calificarán de cero a 20 puntos siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 10 puntos.

Tercer ejercicio: Se calificará de cero a 5 puntos cada uno de los temas. Para superarlo, será necesario obtener 10 puntos y no ser calificado con cero en ninguno de ellos.

La calificación final de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones de los tres ejercicios.

7.2 Valoración de la fase de concurso: Los servicios prestados en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social se valorarán con 0,35 puntos por mes en los términos establecidos en la base 1.6.1 de esta convocatoria.

7.3 La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y, en su caso, en la de concurso. En caso de empate el orden se establecerá en base a la puntuación obtenida en la fase de oposición; de persistir el empate éste se resolverá atendiendo la puntuación que se hubiera obtenido en el primer ejercicio de la fase de oposición.

#### 8. Lista definitiva de aprobados, elección de plaza y presentación de documentos

8.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal publicará la lista de todos los aspirantes aprobados con expresión de la puntuación final y del documento nacional de identidad en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y en los de los Servicios Centrales del INSALUD, así como en aquellos otros que se estime oportuno. Dicha lista tendrá la consideración de propuesta a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y será vinculante salvo que hubiera incurrido en defectos esenciales de procedimiento.

8.2 En los mismos lugares y al mismo tiempo que los expresados en el número anterior la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones publicará la relación de plazas concretas que se ofertan a los seleccionados, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y el número de aprobados, los cuales en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, presentarán ante dicha Dirección General solicitud de destino, que se adjudicarán en base a la calificación final de las pruebas, resolviéndose los empates de la forma prevista en la base 7.3, si bien los aspirantes de promoción interna tendrán preferencia para elegir plaza sobre los del turno libre.

Si algún aspirante no presentara solicitud de plaza o no obtuviera alguna de las solicitadas, se le asignará una de entre las que queden libres, tras la adjudicación que corresponda al resto de los aspirantes.

8.3 En el mismo plazo que el expresado en el número anterior los aspirantes aprobados presentarán, ante la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título académico exigido para participar en las pruebas y alegado por los interesados en la instancia.
- Declaración jurada o promesa de no encontrarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, así como no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, según modelo que figura como anexo 3.

Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición e igualmente deberán presentar certificado de los citados Organos y de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

8.4 Quienes ya tuvieran la condición de personal estatutario estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento.

8.5 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación o del examen de la misma se deduzca que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados como personal estatutario de plantilla y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

#### 9. Nombramientos

9.1 La Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», nombrará a los aspirantes seleccionados, con expresión del destino concreto adjudicado.

9.2 En el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», deberán los interesados incorporarse a sus respectivos destinos, perdiendo los derechos de las pruebas selectivas quienes dejaran pasar el plazo para incorporarse.

9.3 A partir de la fecha de su incorporación, empezará a computarse el período de prueba a que se refiere el artículo 19.d) del Estatuto de Personal no Sanitario.

9.4 Dentro del período de prueba, los aspirantes seleccionados realizarán un curso de formación en las condiciones que establezca la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones.

9.5 El período de prueba se entenderá superado y en consecuencia los nombramientos que se citan en el apartado 9.1 se transformarán en definitivos, cuando además de no constar nota desfavorable, los aspirantes seleccionados hayan sido declarados aptos en el curso de formación que se cita en el apartado 9.4.

#### 10. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Director general, Luis Herrero Juan.

#### ANEXO 1

##### DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS POR PROVINCIAS

Albacete .....	5	Cáceres .....	2
Avila .....	3	Ciudad Real .....	4
Badajoz .....	6	Coruña, La .....	9
Baleares .....	6	Cuenca .....	3
Burgos .....	3	Guadalajara .....	3

Huesca .....	4	Pontevedra .....	5
León .....	4	Salamanca .....	4
Logroño .....	2	Santa Cruz de Tenerife .....	6
Lugo .....	3	Santander .....	6
Madrid .....	26	Segovia .....	2
Melilla .....	3	Soria .....	2
Murcia .....	6	Teruel .....	2
Navarra .....	2	Toledo .....	3
Orense .....	3	Valladolid .....	3
Oviedo .....	16	Zamora .....	1
Palencia .....	1	Zaragoza .....	8
Palmas, Las .....	6	Total .....	162

#### ANEXO 2

##### PROGRAMA GRUPO TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, GRUPO MATERIAS COMUNES

##### 1.º Derecho Constitucional y Organización del Estado

Tema 1. El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Los principios constitucionales: El Estado social y democrático de derecho. Los valores superiores en la Constitución Española.

Tema 2. Los derechos fundamentales: Evolución histórica y conceptual. Las declaraciones de derechos y su problemática jurídica. Los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos económicos y sociales en la Constitución Española. La protección de los derechos fundamentales.

Tema 3. La participación política. Democracia directa y representativa en la Constitución Española. La participación en las Administraciones Públicas.

Tema 4. La Corona. Atribuciones según la Constitución Española.

Tema 5. Las Cortes Generales, Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de Leyes. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

Tema 6. La función parlamentaria de control del Gobierno en España. Distintas modalidades.

Tema 7. El Tribunal Constitucional. Organización. Competencias, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal.

Tema 8. El Poder Judicial. La regulación constitucional de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial.

Tema 9. El Gobierno. Funciones y potestades en el sistema constitucional español. Composición del Gobierno. La designación y remoción del Gobierno y su Presidente.

Tema 10. La Administración Pública: principios constitucionales informadores. La Administración del Estado: Organos superiores de la Administración civil.

Tema 11. La organización periférica de la Administración del Estado: Delegados del Gobierno. Gobernadores civiles y Direcciones Provinciales. La Administración consultiva: En especial el Consejo de Estado.

Tema 12. Los Organismos autónomos y las Empresas estatales: regulación y situación actual.

Tema 13. Las Comunidades Autónomas. El proceso de formación del sistema autonómico en España. La organización política y la Administración de las Comunidades Autónomas.

Tema 14. Funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Normas estatales de delimitación de competencias. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 15. La Administración Local: Regulación constitucional. Entidades que integran la Administración Local. Líneas generales de la organización del municipio y la provincia.

Tema 16. Las competencias del municipio y de la provincia. Los regímenes municipales y provinciales especiales. Las relaciones entre los Entes locales y las Administraciones Territoriales superiores.

##### 2.º Derecho Administrativo

Tema 17. Las fuentes del derecho. El ordenamiento jurídico y sus principios ordenadores: La jerarquía y la competencia. Las fuentes escritas y no escritas en el ordenamiento jurídico español.

Tema 18. La Ley: Teoría general. Tipos de Leyes. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley: Decretos-leyes y Decretos Legislativos.

Tema 19. El Reglamento. Relaciones entre la Ley y el Reglamento. Reserva de Ley y reserva reglamentaria. La potestad reglamentaria y sus límites. El control de los Reglamentos ilegales.

Tema 20. Normas legislativas y reglamentarias de las Comunidades Autónomas. La potestad reglamentaria de las Entidades locales. Relaciones entre normas del Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 21. La Administración Pública: Concepto. La Administración, las funciones y los poderes del Estado.

Tema 22. El Derecho administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos del derecho administrativo. Sistemas contemporáneos del Derecho administrativo.

Tema 23. La Administración Pública y el Derecho. El principio de legalidad. El poder de autotutela de la Administración. El control jurisdiccional de la Administración y las relaciones entre la Administración y la Justicia.

Tema 24. Teoría del administrado. Clases de administrados. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas subjetivas; En especial, los derechos subjetivos y los intereses legítimos.

Tema 25. La actuación de la Administración. Los actos administrativos en cuanto actos jurídicos. Concepto, elementos, eficacia y validez de los actos administrativos. El procedimiento administrativo.

Tema 26. La revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos. La jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 27. Los contratos administrativos. Principios fundamentales de la vigente legislación sobre contratos del Estado.

Tema 28. Las propiedades administrativas en general. Clases. El dominio público: Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

Tema 29. Las formas de acción administrativa. La policía administrativa: Concepto, caracteres y evolución histórica. La acción de fomento: Concepto y examen de sus medios. El servicio público: Concepto, evolución y situación actual. Formas de gestión de servicio público.

Tema 30. Función pública y burocracia. La relación de servicio entre la Administración y los empleados públicos: Régimen estatutario y derecho laboral. La reforma de la función pública española de 1984. Estructura de la función pública española. Organos superiores de la función pública.

Tema 31. Selección de los funcionarios públicos. Situaciones administrativas. Extinción de la relación funcionarial. Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 32. Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, régimen general. Contratación. La negociación colectiva en la Administración. El Acuerdo Marco del personal laboral al servicio de la Administración del Estado.

### 3.º Legislación Sanitaria

Tema 33. El derecho a la salud en la Constitución Española. Concepto de salud. La Ley General de Sanidad: Antecedentes históricos. Objetivos y estructura de la Ley. La protección de la salud y su contenido. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el derecho a la salud.

Tema 34. Competencias de las Administraciones Públicas en relación con la salud según la Constitución y la Ley General de Sanidad: Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales. La Alta Inspección. La coordinación entre las Administraciones Públicas: El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Tema 35. Sistema Sanitario: Modelo de los países de nuestro entorno. El Sistema Nacional de Salud español: estructura y características. Servicio de Salud de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas. El área de salud: Funciones y organización. La Zona Básica de Salud.

Tema 36. Las relaciones entre investigación, docencia y sistema sanitario. Competencias del Ministerio de Educación y Ciencia y del de Sanidad y Consumo. El Instituto de Salud «Carlos III». La financiación del Sistema Nacional de Salud.

Tema 37. La atención hospitalaria. El Reglamento de estructura, organización y funcionamiento de los hospitales gestionados por el INSALUD: Ambito de aplicación y principios generales. Estructura de los hospitales: Sistemas de provisión y funciones del Director-Gerente, Director Médico, Director de Enfermería y Director de Gestión.

Tema 38. Organos de participación y asesoramiento en la estructura hospitalaria: Organización y funciones de cada uno de ellos. El funcionamiento del hospital. Reglamento interno. Organización de las diferentes Divisiones.

Tema 39. El Servicio de Admisión y Documentación Clínica. Concepto y áreas de actividad, sistema de información clínica y administrativa, optimización de recursos. La historia clínica: Gestión y control. El Servicio de Atención al Paciente: Concepto, organización y funciones. La carta de derechos y obligaciones del paciente. La atención al paciente en el área de Salud: Atención primaria y especializada.

Tema 40. Los suministros hospitalarios: Concepto y procedimiento de adquisición. La gestión de almacenes: Funciones y objetivos. El inventario general. Concepto y confección del inventario. La gestión de hostelería: Estructura y funciones. Obras y reparaciones. El Servicio Técnico en Instituciones Sanitarias.

Tema 41. Atención Primaria de la Salud: Características según la Ley de Sanidad. El Real Decreto 137/1984, sobre estructuras básicas de salud y normativa de desarrollo. Situación actual de la reforma sanitaria a nivel primario; reconversión del antiguo sistema al nuevo modelo de Atención Primaria. Coordinación entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria.

Tema 42. El proceso de jerarquización de especialidades en los ambulatorios: Normativa legal. Objetivos y problemática de la jerarqui-

zación. La asistencia sanitaria urgente. Los servicios normales y especiales de urgencia. La urgencia hospitalaria.

Tema 43. Los Estatutos de Personal de la Seguridad Social: características de la Relación Estatutaria en relación con la legislación laboral común y la legislación funcionarial. Previsiones de Ley de la Sanidad en materia de personal.

Tema 44. Los Estatutos de Personal de la Seguridad Social: Ambito de aplicación y clasificación del personal, situaciones, derechos y deberes. Procedimiento de selección para provisión de vacantes. Régimen disciplinario.

Tema 45. El régimen retributivo del personal estatutario de la Seguridad Social: Análisis del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre. Objetivos del nuevo sistema retributivo y diferencias con el antiguo sistema.

Tema 46. La Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública y el Real Decreto 598/1985: Características generales. Análisis específico de las incompatibilidades en el Sector Sanitario y su problemática.

Tema 47. El Ministerio de Sanidad y Consumo: Estructura y competencias. Análisis específico de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, estructura y competencias. El Instituto Nacional de la Salud, naturaleza y funciones. Organos de participación en el control y vigilancia de la gestión del INSALUD. Organos de Dirección del INSALUD y sus competencias a nivel central y provincial.

### 4.º Derecho del Trabajo y Seguridad Social

trabajo como objeto del derecho del trabajo. Las fuentes del derecho del trabajo. El contrato de trabajo: Concepto, objeto y causa del contrato de trabajo.

Tema 49. El contrato de trabajo: Modalidades de contratación atendiendo a su duración. El trabajo a tiempo parcial. El contrato en práctica y para la formación. El trabajo directivo.

Tema 50. La suspensión del contrato de trabajo: Causas. La extinción del contrato de trabajo y sus causas. La extinción por causas económicas y tecnológicas. La dimisión del trabajador. El despido del trabajador por circunstancias objetivas y despido disciplinario.

Tema 51. Los Sindicatos: Concepto y características. La libertad sindical y su protección. El derecho de huelga y su ejercicio. La negociación colectiva. El Convenio Colectivo. La representación de los trabajadores en la Empresa. Los Organos de participación y representación en el ámbito de la Administración Pública.

Tema 52. El sistema español de Seguridad Social: Ley de Bases. Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: Estructura y campo de aplicación. La Seguridad Social en la Constitución Española. Las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Tema 53. Normas sobre afiliación, altas y bajas en el sistema y en el régimen general: Procedimiento y efectos. El Convenio especial y otras situaciones asimiladas al alta. Encuadramiento e inscripción.

Tema 54. Acción protectora: Contenido y clasificación de las prestaciones. Caracteres de las prestaciones, régimen de incompatibilidades. Prescripción y caducidad. Reintegro de prestaciones indebidas. Automaticidad y anticipo de prestaciones por incumplimiento de las obligaciones de afiliación, altas y bajas.

Tema 55. La Asistencia Sanitaria: Objeto. Hechos causantes. Beneficiarios. Prestaciones médicas y farmacéuticas. Modalidades de la prestación médica. La participación de los beneficiarios en el precio de los medicamentos. La prestación por incapacidad laboral transitoria. La protección por invalidez.

Tema 56. La cotización: La cuota, concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables de la cotización. Bases y tipos. La recaudación.

### 5.º Estructura económica y Hacienda Pública

Tema 57. La población: Estructura, evolución y distribución. El mercado de trabajo en España. Población activa: Ocupación y paro. Salarios y relaciones laborales. La concertación social.

Tema 58. El sector primario en la economía española. Análisis de sus macromagnitudes. Problemas técnicos y sociales. El sector industrial en España. Principales macromagnitudes. Crisis y reconversión industrial.

Tema 59. El sector servicios en la economía española. Principales macromagnitudes. Comercio interior, transportes y comunicaciones. El turismo como sector económico.

Tema 60. La renta nacional en España. Evolución y distribución actual. La balanza de pagos en España. Especial consideración de la balanza comercial.

Tema 61. Las Administraciones Públicas y sector público económico en España. Las Empresas públicas: Dimensión económica y social.

Tema 62. El sistema financiero español: Estructura, evolución reciente y liberalización. La política monetaria en España: Instrumentos de regulación.

Tema 63. La evolución de la economía española. La autarquía. El plan de estabilización de 1959. El modelo de crecimiento de los años

sesenta y su crisis. La evolución de la economía española desde la crisis del petróleo. La política económica actual.

Tema 64. El presupuesto: Concepto. Principios presupuestarios. Nuevas técnicas presupuestarias. Las funciones del presupuesto: Significado económico y político.

Tema 65. La Ley General Presupuestaria. Características y estructura. Estructura de gastos e ingresos. La Ley Anual de Presupuestos Generales del Estado. Elaboración y aprobación.

Tema 66. Ejecución del presupuesto. Operaciones necesarias. Modificaciones presupuestarias. Liquidación del presupuesto y rendición de cuentas. El control presupuestario.

Tema 67. Los ingresos públicos: Concepto y clasificación. El sistema tributario español: En especial el IRPF y el IVA.

## MATERIAS ESPECIFICAS

### GRUPO MATERIAS JURÍDICAS

#### A) *Derecho del trabajo y de la Seguridad Social*

Tema 1. La aplicación de las normas en el ámbito del derecho del trabajo: La jerarquía de las fuentes, los principios de ordenación jerárquica. Principio de norma mínima. Principio de norma más favorable. La interpretación. La integración del derecho del trabajo.

Tema 2. El contrato de trabajo. Contenido. Condiciones de trabajo: Jornadas, descanso y régimen retributivo. La modificación del contrato de trabajo.

Tema 3. Modalidades del contrato de trabajo en función de la duración. La contratación temporal en la Administración Pública. El régimen disciplinario laboral.

Tema 4. Los conflictos de trabajo: Conflictos individuales y colectivos. Conflictos jurídico y de intereses. Modos de exteriorización del conflicto: La huelga y el cierre patronal. Garantías de prestación de los servicios públicos en Entidades públicas.

Tema 5. La jurisdicción social en España. Organos de la jurisdicción de trabajo. El Tribunal Central de Trabajo: Organización y competencias. La Sala de lo Social del Tribunal Supremo: Organización y competencias.

Tema 6. El procedimiento laboral: Capacidad, legitimación y representación de las partes en el proceso laboral. La conciliación obligatoria previa en el procedimiento laboral, su naturaleza, procedimiento y efectos. La vía administrativa previa.

Tema 7. El proceso laboral ordinario: Requisitos previos, iniciación y tramitación en general.

Tema 8. Procesos especiales: Justificación. Procesos en materia de despido y sanciones. El proceso en los conflictos colectivos. Procesos por vacaciones, clasificación profesional y procedimientos de oficio.

Tema 9. El recurso de suplicación. El recurso de casación. El recurso en interés de la Ley.

Tema 10. Ejecución de sentencias: Normas generales y casos especiales. Ejecución provisional. Anticipos reintegrables.

Tema 11. Las fuentes de la Seguridad Social Internacional: Las normas internas. Convenios bilaterales suscritos por España: Características y principios que los informan. Convenios de la OIT y del Consejo de Europa ratificados por España. La libre circulación de trabajadores en la Comunidad Económica Europea. Reglamentos de las Comunidades Europeas en materia de Seguridad Social: Especial referencia a los Reglamentos 1.408/1971 y 574/1972.

Tema 12. La Seguridad Social en los textos internacionales: La Carta del Atlántico. La declaración de Filadelfia. La norma mínima de la Seguridad Social de la OIT (Convenio 102). La Carta Social Europea y el Código Europeo de la Seguridad Social.

Tema 13. Los regímenes especiales de la Seguridad Social: Configuración de los regímenes especiales, a partir de la Ley 26/1985. Enumeración y características más importantes.

Tema 14. La asistencia sanitaria con medios ajenos a la Seguridad Social: Centros y servicios sanitarios concertados con la Seguridad Social, características y régimen jurídico. El reintegro de gastos. La asistencia sanitaria con medios propios a personal ajeno a la Seguridad Social. El transporte sanitario.

Tema 15. La asistencia sanitaria especializada: Regulación legal de las especialidades médicas y farmacéuticas. Las especialidades de enfermería, regulación legal.

Tema 16. El accidente de trabajo: El accidente «in itinere». El concepto de enfermedad profesional.

Tema 17. La protección por desempleo: El desempleo protegido. Tipos de prestaciones: Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. Nacimiento, duración, suspensión y reapertura del derecho.

Tema 18. La protección por vejez: Hechos causantes, cuantía de la prestación, causas de la suspensión y extinción. La jubilación anticipada y prejubilación. La protección por muerte y supervivencia: Hechos causantes y requisitos. La protección a la familia: Beneficiarios, requisitos y cuantías de las prestaciones.

Tema 19. La revalorización de las prestaciones de la Seguridad Social: Las prestaciones mínimas. La separación y el divorcio y sus repercusiones en la protección de la Seguridad Social. Las mejoras voluntarias de la acción protectora. Mejora directa de prestaciones.

Tema 20. La función inspectora: La Inspección de Servicios Sanitarios, conceptos, funciones y recursos humanos. Ambito de su actuación: Inspección de Areas Sanitarias y Equipos Territoriales de la Inspección Sanitaria. La Inspección de Servicios: Estructura, funciones, encuadramiento orgánico.

Tema 21. La Intervención General de la Seguridad Social. Intervenciones centrales, territoriales y de centro o dependencia. Función interventora. Fiscalización previa de reconocimiento de derechos, obligaciones o gastos. Intervención formal de la ordenación del pago. Intervención material del pago. Intervención de la inversión.

Tema 22. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social: Las Mutuas Patronales. Constitución, organización y funcionamiento. Colaboración obligatoria y voluntaria de las Empresas.

#### B) *Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración*

Tema 23. Las fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución Española. Contenido básico. Eficacia y aplicabilidad. Supremacía formal y material de la Constitución. La interpretación de la Constitución.

Tema 24. Las leyes estatales. Ley Orgánica y Ley Ordinaria. Las leyes de las Comunidades Autónomas. Decretos-leyes y Decretos Legislativos.

Tema 25. Las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autónomos. Los Estatutos de Autonomía. La legislación básica del Estado. Las leyes-marco de transferencia o delegación y de armonización.

Tema 26. El Reglamento. Clases de Reglamentos. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Reglamentos de los órganos constitucionales.

Tema 27. El acto administrativo: Concepto y clases. Elementos del acto administrativo: Sujeto, causa, fin y forma.

Tema 28. La eficacia del acto administrativo: Principios generales. Ejecutividad del acto administrativo. Procedimientos de ejecución. Nulidad de pleno derecho, anulabilidad y revocación de los actos administrativos.

Tema 29. Las situaciones jurídicas subjetivas en el derecho administrativo. Las situaciones activas: En especial la potestad, el derecho subjetivo y el interés legítimo. Las situaciones pasivas y mixtas.

Tema 30. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores.

Tema 31. El procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Los procedimientos especiales.

Tema 32. La potestad sancionadora de la Administración. Principios generales. El procedimiento sancionador.

Tema 33. Los recursos administrativos. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materia recurrible. Legitimación y órgano competente.

Tema 34. Clases de recursos. Los recursos de alzada, reposición y revisión. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 35. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza. El recurso contencioso-administrativo. Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.

Tema 36. El recurso contencioso-administrativo. Procedimiento general: Requisitos previos, iniciación, tramitación. Recursos de súplica, apelación y revisión. Ejecución de sentencias.

Tema 37. El dominio público. El patrimonio del Estado. El patrimonio nacional. Los bienes comunales.

Tema 38. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos: Sujetos, objeto, causa y forma. Formas de contratación.

Tema 39. Contenido y efectos de los contratos administrativos: Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgo y ventura y fuerza mayor. Revisión de precios. Resolución, rescisión y renuncia.

Tema 40. La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. Contenido.

Tema 41. El procedimiento expropiatorio en general. Garantía patrimonial. Expropiaciones especiales.

Tema 42. La Administración Pública en sus relaciones con los poderes públicos. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones.

Tema 43. El papel de la Administración Pública en la sociedad. Evolución histórica. Situación actual y tendencias hacia el futuro.

Tema 44. La ciencia de la Administración. Orientaciones históricas y doctrinales. El objeto de la ciencia de la Administración. La organización administrativa: Modelos e interacciones.

Tema 45. La informática: Evolución y situación actual. La informática jurídica como técnica de apoyo a la toma de decisiones.

#### C) *Organización y gestión de recursos humanos y de Instituciones sanitarias*

Tema 46. Los recursos humanos de la Administración. Planteamiento y objetivos. Sistemas de organización. Tipos de vinculación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 47. El Estatuto Jurídico de Personal Médico de la Seguridad Social. Ambito de aplicación. Selección. Situaciones. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.

Tema 48. El Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo. Ambito de aplicación. Clasificación del personal. Selección y provisión de vacantes. Derechos y deberes. Funciones profesionales. Régimen disciplinario.

Tema 49. El Estatuto de Personal no Sanitario. Ambito de aplicación. Clasificación del personal. Selección y situaciones administrativas. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.

Tema 50. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Concepto y clases. Programación de efectivos. Análisis de puestos de trabajo. Selección y provisión de puestos de trabajo.

Tema 51. Los derechos de los funcionarios públicos. Derechos económicos. Derechos profesionales. La carrera administrativa. La formación y el perfeccionamiento, la promoción interna.

Tema 52. Los derechos de sindicación y huelga. Los órganos de representación de los funcionarios. La participación en la determinación de las condiciones de trabajo.

Tema 53. La Seguridad Social de los funcionarios públicos. La movilidad interadministrativa. Función pública del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 54. El personal laboral de la Administración Pública. Modalidades de Contratación por tiempo determinado. Sistema retributivo: Estructura salarial y masa salarial.

Tema 55. Oferta de empleo público laboral. Sistema de selección y provisión de puestos de trabajo. Las plantillas de personal laboral. Clasificación profesional.

Tema 56. La función directiva: El concepto de Dirección. Formas de Dirección. Tareas fundamentales. La función directiva de la Administración Pública.

Tema 57. La Dirección participativa por objetivos. Centros de responsabilidad. Fijación de estándares, estándares de producción, productividad y calidad. Análisis de resultados.

Tema 58. La comunicación en las grandes organizaciones. Producción y circulación de la información. La información en el proceso de toma de decisiones.

Tema 59. El control como guía de la gestión. Función de control. La pirámide de gestión. El cuadro de mando. Gráficos de control.

Tema 60. Gestión de prestaciones sanitarias en atención especializada: El servicio de admisión: Funciones. Registros de actividad asistencial.

Tema 61. Gestión de calidad: Los círculos de calidad. El control total de calidad. Las Comisiones de Calidad Asistencial.

Tema 62. Gestión de recursos humanos: Ficheros de personal. Nóminas: Confección y tramitación. Control horario.

Tema 63. Gestión de aprovisionamiento: La contratación pública. Concursos públicos: Tramitación. Contratación de servicios.

Tema 64. Gestión de proveedores. Clasificación de proveedores. Negociación. Gestión de existencias: Cálculos de stock máximos y mínimos. Valoración de existencias.

Tema 65. Gestión de inmovilizado. La función de mantenimiento: Tipos, inventarios: Análisis de inversiones.

## GRUPO DE MATERIAS ECONÓMICAS

### I. Economía

Tema 1. La economía como Ciencia: Concepto, objeto y contenido. Divisiones de la misma. Macroeconomía y Microeconomía. El método de la Ciencia Económica.

Tema 2. Teoría del consumo. La unidad económica de consumo y las necesidades humanas. La utilidad y sus leyes. El equilibrio del consumidor. La teoría de la demanda.

Tema 3. Teoría de la Producción: La función de producción. Los factores de producción. Los costes de producción. Teoría de la oferta.

Tema 4. El mercado: Distribución y mercado. Mercado de factores. Diversos tipos de mercado. Competencia perfecta y competencias monopolísticas.

Tema 5. Magnitudes macroeconómicas: Principales conceptos. Definiciones. Problemas de agregación.

Tema 6. El dinero. Concepto y funciones. La emisión del dinero. Sistemas monetarios. Política monetaria.

Tema 7. La inflación: Concepto. Clases de inflación. Los efectos sociales y económicos de la inflación.

Tema 8. Política económica: Concepto y naturaleza. Fines y medios de la política. Políticas sectoriales. Política de rentas.

Tema 9. La actividad financiera: Concepto. El sector público. Las operaciones económicas del sector público. Hacienda y Política Fiscal.

Tema 10. Ingresos y Gastos Públicos: Concepto y clases. Efectos económicos de los Ingresos y Gastos Públicos.

Tema 11. Economía del bienestar: La antigua y nueva economía del bienestar. Utilidad marginal decreciente. Excedente del consumidor. Eficiencia y Equidad. Óptimo de Pareto.

Tema 12. Los fallos del mercado. Externalidades tangibles e intangibles. Bienes públicos. Derechos de propiedad.

Tema 13. El estado y el mercado. Costes y ventajas sociales y privadas. Precios de los servicios públicos. El análisis coste-beneficio.

Tema 14. Estado del Bienestar y política social: Concepciones teóricas. Liberalismo de mercado y neoliberalismo. El liberalismo tecnocrático. Industrialismo y convergencia de sistemas. La reforma social y los derechos sociales. Teoría de los derechos sociales. Funcionalismo y política social. Neomarxismo: Teoría y práctica del bienestar social.

Tema 15. Naturaleza económica de la Salud. Características del mercado sanitario. La medida de la salud.

Tema 16. La demanda de prestaciones sanitarias. La demanda de cuidados médicos. Inputs y outputs hospitalarios.

Tema 17. La oferta de servicios sanitarios: Características. Efectos de las innovaciones tecnológicas. Evaluación de la calidad asistencial.

Tema 18. El sector sanitario en España: Sector público y sector privado. Evolución.

## ECONOMÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES SANITARIAS

Tema 19. Análisis Económico del Sistema de Seguridad Social. Estructura de sus recursos. Gastos y dotaciones del Sistema. Evolución.

Tema 20. La Seguridad Social en el marco de la economía española: Principales interrelaciones entre Seguridad Social y magnitudes macroeconómicas. Relación y efectos con el nivel general de precios.

Tema 21. Efectos redistributivos de la Seguridad Social. La Renta Nacional en España y su distribución. Crecimiento económico y Seguridad Social: Interrelaciones y tendencias.

Tema 22. Prestaciones económicas de la Seguridad Social. Volumen e importancia relativa. Las prestaciones de Asistencia Sanitaria por funciones y por Entidades Gestoras.

Tema 23. El presupuesto de la Seguridad Social: Normas básicas y normas reglamentarias. Elaboración y tramitación procedimental del presupuesto de la Seguridad Social. Diferencias con respecto a los Presupuestos Generales del Estado. Documentación complementaria de los Presupuestos de la Seguridad Social.

Tema 24. La Contabilidad Presupuestaria del Sistema de la Seguridad Social. Las fases y su contabilización. Los documentos contables. La contabilización y sus trámites.

Tema 25. El control interno de la gestión financiera de la Seguridad Social. Intervención General de la Seguridad Social. Competencias y funciones. Estructura orgánica. Las Intervenciones centrales de las Entidades Gestoras y de los servicios comunes. Competencia y funciones.

Tema 26. Las Intervenciones territoriales de la Seguridad Social. Competencia y funciones que tienen atribuidas en relación con el sistema de la Seguridad Social. Control y seguimiento de la contabilidad presupuestaria a nivel provincial.

Tema 27. El control interno de la gestión financiera de la Seguridad Social. Fiscalización previa de reconocimiento de derechos, obligaciones o gastos. Intervención formal de la ordenación del pago. Intervención material del pago. Intervención de la inversión. El control financiero. El control de eficacia.

Tema 28. Examen y revisión de las cuentas administrativas con las Intervenciones Centrales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Notas de reparos. Documentación contable precisa para la formación de las cuentas y Balances de la Seguridad Social. Partes de que consta la rendición de cuentas de la Seguridad Social y elementos que la complementan. La Intervención General de la Seguridad Social y sus actuaciones respecto a las cuentas anuales de la misma.

Tema 29. El control externo de la gestión financiera en España. El Tribunal de Cuentas: Antecedentes históricos. Organización actual. Competencias y funciones. Especial mención a sus funciones respecto a las cuentas de la Seguridad Social. El Control político de la gestión financiera ejercido por las Cortes.

Tema 30. Las modificaciones de los créditos presupuestarios de la Seguridad Social. Créditos ampliables. Generación de crédito. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Incorporaciones de crédito.

Tema 31. El Plan General de Contabilidad de la Seguridad Social: fundamentación y objetivos. Ambitos de aplicación y contenido. Características y principios aplicados. Esquema general del cuadro de cuentas. Principales definiciones y relaciones contables. Cuentas anuales. Criterios de valoración.

Tema 32. La Función Directiva: El concepto de Dirección. Formas de Dirección. Tareas fundamentales. La Función Directiva de la Administración Pública.

Tema 33. La Dirección Participativa por objetivos. Centros de responsabilidad. Fijación de estándares. Estándares de producción, productividad y calidad. Análisis de resultados.

Tema 34. El Control como guía de la gestión. Función de Control. La Pirámide de Gestión. El Cuadro de Mando. Gráficos de Control.

Tema 35. Gestión de Prestaciones Sanitarias en Atención Especializada: El Servicio de Admisión: Funciones. Registros de Actividad Asistencial.

Tema 36. Gestión de Calidad: Los Círculos de calidad. El Control total de calidad. Las Comisiones de Calidad Asistencial.

Tema 37. Gestión de Recursos Humanos; Ficheros de Personal. Nóminas; Confección y tramitación. Control Horario.  
 Tema 38. Gestión de Aprovisionamiento: La contratación pública. Concursos Públicos. Tramitación. Contratación de servicios.  
 Tema 39. Gestión de Proveedores: Clasificación de Proveedores. Negociación. Gestión de existencias: Cálculos de stocks máximos y mínimos. Valoración de existencias.  
 Tema 40. Gestión de inmovilizado. La función de mantenimiento: Tipos, inventarios; Análisis de inversiones.

#### CONTABILIDAD, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Tema 41. La Contabilidad como ciencia. El concepto de patrimonio y los equilibrios patrimoniales. La cuenta.  
 Tema 42. El Balance de situación como instrumento de representación del patrimonio. El Balance como origen y término de las contabilizaciones.  
 Tema 43. El resultado del ejercicio. Periodificación de resultados. La Cuenta de explotación general. La cuenta de resultados del ejercicio.  
 Tema 44. Teoría contable del coste. La Contabilidad interna y externa. Enlace entre ambas.  
 Tema 45. El problema contable de las valoraciones. Incidencias de las fluctuaciones monetarias. Amortizaciones. Provisiones. Previsiones. Reservas.  
 Tema 46. Flujos reales y flujos financieros. Estados económicos-financieros. El estado origen de aplicación de fondos. El «Cashflow». El cuadro cinético.  
 Tema 47. Los planes de cuentas. Concepto. Fundamentación. La contabilidad matricial.  
 Tema 48. La normalización contable en España: Antecedentes. El plan general contable español. Principios y sistemática del mismo. Las cuentas anuales. La cuenta directriz de la CEE.  
 Tema 49. El plan contable español. Contabilidad analítica.  
 Tema 50. Costos y precio del coste. Definición y clasificación de los mismos en relación con el factor tiempo, con la naturaleza de las actividades y procesos operacionales con afectación o imputación de los elementos del coste y con el grado de variabilidad de éstos referida al volumen de producción. Problemas contables de la producción conjunta. Los subproductos y los coproductos. Estudio analítico del coste de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario.  
 Tema 51. Métodos de cálculo del coste y precios de coste. El método de las secciones homogéneas y de la imputación racional de las cargas fijas. Las relaciones interdepartamentales. Métodos de cálculo de costos y precios de coste. El «Direct-Costing». Estudio analítico del coste de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario.  
 Tema 52. Análisis de estados económico-financieros. Análisis de Balances. Teorías en torno al Balance. Sistemática del análisis de Balance: Puntos de vista y métodos aplicables. Especial referencia a la asistencia sanitaria.  
 Tema 53. Análisis de estados económicos-financieros: Análisis patrimonial. Análisis financiero. Especial referencia a la asistencia sanitaria.  
 Tema 54. Análisis de estados económicos-financieros: Análisis económicos. Análisis de rentabilidad. Especial referencia a la asistencia sanitaria.  
 Tema 55. Experimentos aleatorios. Frecuencias; Propiedades. Representaciones gráficas. Regularidad estadística. Concepto de probabilidad: Axiomas.  
 Tema 56. La Estadística social: Teoría y medición. Objetivos y limitaciones. Fundamentos teóricos y principales aplicaciones de la estadística descriptiva.  
 Tema 57. Números índices simples y compuestos. Números índices de precios. Números índices de producción, empleo, salarios y productividad. Indicadores de la economía española.  
 Tema 58. Indicadores sociales: Su necesidad. Los indicadores desde la óptica de la OCDE. Indicadores de la Seguridad Social.  
 Tema 59. Análisis de una serie histórica o de tiempo. Componentes fundamentales. Tendencia general. Desestacionalización de series históricas. Componente cíclica.  
 Tema 60. Las estadísticas asistenciales en España: Estadística en el sector hospitalario. Estadísticas del Ministerio de Sanidad y Consumo. Las estadísticas asistenciales del Insalud.  
 Tema 61. Principios de funcionamiento de un ordenador. Nociones de «hardware». Unidad central de Proceso. Memorias Auxiliares. Unidades de entrada y salida. Multiprogramación. Tiempo real y tiempo compartido. Trabajo en línea y por lote.  
 Tema 62. Noción de fichero y de registro. Soporte de la información. Características y clasificación. Modos de acceso. Soportes de entrada, salida e intermedios. Codificación.  
 Tema 63. El «software». Lenguajes máquina, ensambladores y evolucionados. Paquetes de programas generales. Noción de banco de datos.  
 Tema 64. Fases de desarrollo de un estudio informático. Definición del problema. Análisis funcional. Análisis orgánico. Programación. Prueba. Documentación.

Tema 65. Almacenamiento de datos. Organización secuencial indexada y aleatoria. Organización física y organización lógica. Métodos de acceso según la organización.

#### GRUPO DE MATERIAS TÉCNICAS E INFORMÁTICA

##### I. Estadística

Tema 1. Estadística. Conceptos fundamentales. Estadística descriptiva y estadística inferencial. (El diseño y análisis de experimentos).  
 Tema 2. Concepto de probabilidad. Probabilidad condicionada. Independencia de sucesos. Teoremas de la probabilidad total y de Bayes.  
 Tema 3. Distribuciones unidimensionales y distribuciones multidimensionales. Funciones de distribución y densidad.  
 Tema 4. Distribución unidimensional. Distribución de frecuencias. Representación gráfica. Medidas de posición: Media, mediana y moda. Cuartiles. Deciles y percentiles.  
 Tema 5. Medidas de dispersión de una distribución unidimensional: Varianza, desviación típica, Recorrido, Coeficiente de Variación, Momentos, Asimetría y Curtosis.  
 Tema 6. Distribuciones bidimensionales. Distribuciones marginales y Distribuciones condicionales. Momentos respecto al origen y momentos centrales. Asociación entre variables. Regresión y correlación.  
 Tema 7. Distribución de variable discreta. Binomial y Multinomial. La distribución de Poisson. Distribución de Pascal y distribución Hipergeométrica.  
 Tema 8. Distribuciones de variable continua. La distribución Normal. Estandarización de variables. La distribución normal como límite de otras distribuciones.  
 Tema 9. Concepto de muestreo. Muestreo de poblaciones infinitas. Muestreo de poblaciones finitas. Tipos de muestreo.  
 Tema 10. Inferencia estadística. Planteamiento general. Métodos de la inferencia: Estimación y contraste. Inferencia y decisión.  
 Tema 11. Estimación. Concepto de estimador. Propiedades de los estimadores. Método de estimación. La estimación por intervalos. Concepto de intervalos de confianza.  
 Tema 12. Contraste de hipótesis. Tipos de hipótesis. Errores de primera y segunda especie. Concepto de región crítica. Aplicaciones.  
 Tema 13. Distribuciones asociadas al muestreo. La distribución X<sup>2</sup>. La distribución t de Student. Otras distribuciones.  
 Tema 14. Números índices. Índices simples y complejos. Índices de valores, precios y cantidades. Aplicaciones de los números índices.  
 Tema 15. Series temporales. Características y análisis de las series temporales. Tendencia secular.  
 Tema 16. Variaciones estacionales: Desestacionalización. Fluctuaciones cíclicas. Variaciones accidentales. Análisis conjunto de series temporales.  
 Tema 17. Planteamientos para un estudio de investigación operativa. Problemas de ordenamiento. Modelos de asignación, reemplazo y líneas de espera.  
 Tema 18. Temas de decisiones: Concepto. Elementos y fases de un proceso de decisión. Parámetros de decisión.  
 Tema 19. La Teoría de la decisión. Matrices de resultados y de pérdidas de oportunidad. Tipología de situaciones en la toma de decisiones. Decisiones en contexto cierto.

##### II. Informática

Tema 20. Concepto de informática. Estructura general de un proceso informático: Datos, sistema lógico, sistema físico y resultados. Las posibilidades de la informática.  
 Tema 21. La evolución de la informática. Antecedentes. Las generaciones de sistemas físicos. Principales indicadores.  
 Tema 22. La evolución de los sistemas lógicos. La evolución de las aplicaciones: del proceso de informatización de las organizaciones, y de las estructuras informáticas.  
 Tema 23. Estructura de un sistema físico informático. La Unidad Central de Proceso y la Periferia del sistema físico. Flujos de datos y de control.  
 Tema 24. La Unidad Central de Proceso. Unidad de control, unidad aritmética y lógica y memoria principal: Estructura y funciones.  
 Tema 25. La codificación de la información. Codificación externa e interna. Los principales sistemas de codificación.  
 Tema 26. Los soportes de información. Soportes tradicionales. Soportes aptos para el tratamiento automático de la información. Soportes perforados; soportes magnéticos; otros soportes.  
 Tema 27. La Periferia: Periferia local y remota. Unidades de entrada y unidades de salida. Memoria secundaria.  
 Tema 28. La microinformática. Arquitectura de microordenadores. Firmware. Periferia de microordenadores.  
 Tema 29. Sistemas de control automático de procesos. Convertidores analógico-digitales. Sensores y transductores.  
 Tema 30. El sistema lógico: Concepto y clasificación. El sistema operativo. Los sistemas operativos de los microordenadores.

Tema 31. El programa. Lenguajes de programación: Tipos y características. Procesadores, ensambladores, compiladores e intérpretes.

Tema 32. Evolución de los sistemas lógicos: Sistemas tradicionales y sistemas inteligentes. Los sistemas expertos.

Tema 33. Modos de funcionamiento de un sistema informático. Proceso por lotes y proceso en tiempo real. Monoprogramación y multiprogramación. El tiempo compartido y otras modalidades. Monotarea y multitarea. Monoprocesos y multiproceso. Proceso local y remoto. Proceso en línea y fuera de línea.

Tema 34. Almacenamiento de datos. Organización secuencial, secuencial indexada y aleatoria. Organización física y organización lógica. Métodos de acceso según la organización.

Tema 35. Concepto de base de datos. Definición física y lógica de bases de datos. Esquemas y subesquemas. Concepto de raíz y derivaciones. Sistemas de enlace. Ocurrencias múltiples.

Tema 36. Tipología de bases de datos. Modelos jerárquicos. Modelos en red: Norma CODASYL. Modelos relacionales. Normalización de Codd.

Tema 37. Bases de datos bibliográficos. Léxicos mono y multicampo. Léxicos mono y multisentido. Separadores. Thesaurus. Indicación automática. Búsquedas retrospectivas y difusión selectiva.

Tema 38. Bases de datos factuales. Almacenamiento de series temporales. Tratamientos estadísticos. Perfiles de búsqueda.

Tema 39. Sistemas físicos en teleinformática. Transmisión de datos. Métodos de modulación de señales. Modos de transmisión. Parámetros físicos de las líneas. Concentradores y multiplexores. Moduladores. Señalizadores. Equipos terminales.

Tema 40. Sistemas lógicos en teleinformática. Monitores de teleproceso. Protocolos de comunicaciones. Sistemas de direccionamiento. Técnicas de acceso múltiple. El modelo de referencia de ISO.

Tema 41. Estructuras de localización espacial de recursos informáticos: Informática centralizada, teleproceso puro. Teleproceso mixto. Informática distribuida e informática repartida.

Tema 42. Redes informáticas. Sistemas de conmutación de circuitos, mensajes y paquetes. Redes públicas de transmisión de datos: Punto a punto, conmutada y especial.

Tema 43. Gestión automatizada de personal. Retribuciones. Curso de traslado. Programación de efectivos.

Tema 44. Automatización de la gestión presupuestaria. Elaboración de presupuestos y planes de inversión. Seguimiento de la ejecución presupuestaria.

Tema 45. La informática en el seguimiento de expedientes. El registro de datos en la solicitud. Direccionamiento y localización física de expedientes. Control de plazos de resolución. Inscripción de datos administrativos.

Tema 46. Modelos de datos. El modelo conceptual. El modelo jerárquico. El modelo en Red. El modelo Relacional.

Tema 47. El proceso de textos. Funciones principales en el proceso de textos. Ortografía automática. Principales paquetes de tratamiento de textos.

Tema 48. El tratamiento de la imagen. Digitalizadores y scanner. Discos ópticos y videodiscos. Logical de compactación de imágenes. Capacidad de resolución. Transmisión de imágenes y acceso múltiple.

Tema 49. Redes locales. Integración de sistemas heterogéneos. Algunas arquitecturas comerciales DNA, SNA, EXHNET. Tipologías anulares.

Tema 50. Sistemas ofimáticos soportados en redes públicas. Videotex, Ibertex, Teletex. Transmisión de facsimiles, Teleconferencia y Correo electrónico.

Tema 51. Los paquetes informáticos integrados. Proceso de textos. Hoja electrónica. Correo electrónico. Agenda. Teléfono. Calculadora. Gestor de reuniones.

Tema 52. Aplicaciones de la informática. Aplicaciones en los subsistemas de decisión, de gestión, de producción y de control.

Tema 53. La Informática sectorial. Informática para el diseño: CAD CAM. Informática y educación. CAI. Informática jurídica. Informática médica.

Tema 54. Las funciones informáticas. Dirección informática. Análisis. Programación. Producción. Explotación.

Tema 55. La planificación informática. Esquema general de un plan informático. Metodologías de planificación informática. Tipos de planes informáticos. Dinámica de la planificación informática.

Tema 56. El proyecto informático. Naturaleza y volumen de los datos a tratar. Dimensionamiento de recursos: Recursos físicos, recursos lógicos y otros recursos. Especificaciones técnicas. Fases de ejecución y documentación.

Tema 57. El análisis funcional. Estudio del sistema existente. Diagrama de flujo de información. Matrices informativas. Tablas de decisión. Diseño de documentos base. Diseño de ficheros. Definición de la salidad de información. Reglas de gestión. Documentación.

Tema 58. El análisis orgánico. Determinación de soportes físicos. Identificación de procesos. Definición de las unidades de tratamiento. Elección de lenguajes. Selección del modo de explotación. Documentación.

Tema 59. Metodologías de programación. Métodos de Jackson, Bertini y Warnier. Utilización de los lenguajes de control de trabajo. Juegos de ensayo. Documentación.

Tema 60. Paquetes de programas. Criterios de elección. Pruebas y juegos de ensayo. Adaptación y mantenimiento. Ingeniería del logical.

Tema 61. El centro de proceso de datos. Tipología organizativa. Relaciones con los usuarios. Normas de procedimiento. Informática y función directiva.

Tema 62. La informática en la Administración Pública. Organos rectores de la política informática. El plan electrónico e informático nacional.

Tema 63. El proyecto informático en la Administración Pública. Legislación aplicable. Elementos de proyecto. Formulación de propuestas de inversión en materia informática. Pliegos de condiciones para la contratación de sistemas informáticos. Las especificaciones técnicas.

Tema 64. Criterios de elección de equipos y sistemas en la Administración Pública. Ponderación de variables. Diseño y evaluación de pruebas de eficiencia.

Tema 65. Informática y derecho a la intimidad. Niveles de protección: Físicos, lógicos y jurídicos. Garantías del administrado. Recomendaciones del Consejo de Europa.

### ANEXO 3

#### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Don .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado Personal Estatutario del Grupo Técnico de la Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1988

### ANEXO 4

#### GRUPO TÉCNICO FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONES SANITARIAS

##### Tribunal titular

Presidente: Don Felipe Martínez González (Subdirector general de Personal Estatutario).

Vocales: Doña Isabel Truyol Wintrich (Subdirectora general adjunta de Evaluación y Control de la Gestión). Don Diego Caparrós Caparrós (Director Gerente del hospital «Ramón y Cajal»). Don Luciano Sáez Ayerra (Jefe del Área de Informática, Ministerio de Sanidad y Consumo). Don Alvaro Busca Ostolaza (Inspector de Servicios del INSA-LUD). Don José Sarabia Alvarezude (Director Gerente del hospital «Severo Ochoa»).

Secretaria: Doña Josefina Duro Franco (Jefe de Servicio de la Dirección General de Recursos Humanos).

##### Tribunal suplente

Presidente: Don Rafael Catalá Polo (Consejero técnico de la Dirección General de Recursos Humanos).

Vocales: Don Antonio Millán García (Consejero técnico de la Dirección General de Programación Económico-Financiera). Don Leandro Ramos López (Consejero técnico del Gabinete de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria). Don José Uriondo Díaz (Jefe del Servicio de Proceso de Datos e Información del INSALUD). Don Amador Elena Córdoba (Asesor técnico de la Dirección General de Recursos Humanos). Doña Angela Blanco Moreno (Jefe del Servicio de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo).

Secretario: Don Juan José Gil Torner (Asesor técnico de la Dirección General de Recursos Humanos).

## CONSEJO DE ESTADO

16667

RESOLUCION de 27 de junio de 1988, del Consejo de Estado, por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos en el concurso para la provisión de una plaza de personal laboral fijo.

De conformidad con lo determinado en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace pública que, la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de